H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**31ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Trigésima Primera)**

**23 (Veintitrés) de Abril del 2021**

DEL MUNICIPIO DE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

PRESIDENCIA

2018-2021

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 11:10 (once horas y diez minutos) del día 23 (veintitrés) de abril del 2021 (dos mil veintiuno), convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la trigésima primera sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, C. José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, Lic. Orlando Iñiguez Lomelí, C. María Elvira Mercado Vallín, C. María Alcaraz Martínez, C. Gonzalo Guzmán González, C. Oscar Alberto González Ledesma, el MVZ. José de Jesús Padilla Jiménez, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

**1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.**

**2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.**

**4. Presentación de Iniciativa de Ley de Ingresos 2022 para su revisión.**

**5. Acuerdo de Declaraciones Patrimoniales.**

**6. Programa de apoyo a la agricultura 2021.**

**7. Punto de CEDHJ.**

**8. Puntos varios.**

**8.1 Compensación por gastos médicos Alexander Álvarez Mercado.**

**9. Clausura de la sesión.**

**Una vez aprobado el orden del día se procede al desahogo del mismo.**

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad de votos.
3. Desahogado.
4. Presentación de Iniciativa de Ley de Ingresos 2022, se entrega a cada uno de los ediles un tanto de la iniciativa de Ley de Ingresos 2022, para su revisión y posterior aprobación, dando con esto el debido desahogo al presente punto de acuerdo.
5. Acuerdo de Declaraciones Patrimoniales, en uso de la voz el síndico municipal expone la solicitud para que las declaraciones patrimoniales sean presentadas en digital, basado en los siguientes antecedentes:

A partir del 19 de julio de 2017, fecha en la que entra en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, será exigible a partir del momento en que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, dé a conocer de manera oficial los formatos…” mismos que ya fueron publicados; por lo que ahora **TODO** servidor público de cualquier nivel deberá presentar su Declaración Patrimonial y de Interés.

Derivado de las indicaciones por parte de la Contraloría del Estado, se indica que las Declaraciones se vuelvan digitales, por lo que éste Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, implementó desde el 2020 un sistema en Excel para realizar las debidas declaraciones patrimoniales y de interés de forma digital (generando un archivo formato pdf por cada trabajador) y su resguardo permanece de esta manera.

Que el gobierno del Estado está implementando un sistema en los Ayuntamientos, donde los datos permanecen en el mismo y son sujetos al análisis de cualquier trabajador público de Jalisco; que, por motivos de carencia del software necesario, así como del equipo de cómputo requerido, se vuelve imposible por el momento llevarse a cabo de esta manera en Cañadas de Obregón.

En razón de lo anterior, me permito dirigirme al Cabildo del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón para solicitar como comisionado de Reglamentos, que se considere la aceptación de presentación de Declaraciones Patrimoniales y de Interés a través del medio digital establecido por la Contraloría del Ayuntamiento, para llevar a cabo la obligación de 2020 y posteriores, hasta en tanto el Ayuntamiento esté en condiciones técnicas y financieras disponibles para llevar a cabo el sistema digital implementado por el Gobierno del Estado.

Solicitud que una vez analizada y suficientemente dialogada es aprobada por unanimidad de votos de los presentes, en los términos anteriormente descritos.

1. Programa de apoyo a la agricultura 2021.

En uso de la voz el C. Reynaldo González Gómez Presidente Municipal solicita aprobación para apoyar a los agricultores con semilla de maíz, de acuerdo a los lineamientos que marca convocatoria del programa “Siembra La Tierra, Mejora tu Cosecha” será la cantidad de $300,000.00 m.n. repartidos en 300 apoyos en especie, la recepción de documentos será a partir del día 26 de abril al 7 de mayo de 2021 en la oficina de Desarrollo Rural, se publicará la convocatoria en la página de Facebook del Ayuntamiento y se publicará ahí mismo la lista de beneficiarios una vez pasada la veda electoral, luego de ser analizada y suficientemente dialogada la presente solicitud es aprobada por unanimidad de votos de los presentes en los términos anteriormente descritos.

1. Punto de CEDHJ.

Para el desahogo del presente punto de acuerdo se hace del conocimiento del pleno que hay un convenio firmado con CEDHJ donde el Ayuntamiento se comprometió a crear políticas públicas para garantizar los derechos humanos de la población, brindando atención a grupos vulnerables. Así como a llevar a cabo campañas de concientización referente a temas dirigidos a la protección de los mismos grupos.

Para ello se solicita que los Ayuntamientos pongan toda diligencia en cumplir con las recomendaciones emitidas por la CEDHJ, siendo como punto prioritario que los Ayuntamientos designen un director(a) de Derechos Humanos para que este dé seguimiento a las recomendaciones y temas relacionados con los Derechos Humanos.

Derivado de la recomendación 25/2021 se hace del conocimiento del cabildo que hay una queja 6400/2020-IV por los conceptos de violación de derechos humanos:

• Al deber de garantía de la seguridad ciudadana

• A la legalidad y seguridad jurídica de las víctimas de desaparición de personas, por

incumplimiento de la función pública

• A la integridad y seguridad personal

• A la libertad personal

• Al reconocimiento de la personalidad jurídica

• A la verdad

• Al recurso judicial efectivo

• A la debida asistencia a víctimas del delito

• A la vida

Autoridad a la que se dirige:

A las y los integrantes del Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Es por todo lo anterior que se solicita al H. Cabildo se manifieste a favor o en contra de la recomendación 25/2021 de la cual se deriva la queja a 6400/2020-IV.

Una vez analizada y suficientemente dialogada la presente solicitud se aprueba evaluar quien será la persona encargada de dar seguimiento a los temas de Derechos Humanos y **este Ayuntamiento se pronuncia a favor** de la recomendación 25/2021 Queja 6400/2020 IV.

1. Puntos varios.
	1. Compensación por gastos médicos Alexander Álvarez Mercado.

En uso de la voz el C. Reynaldo González Gómez expone al cabildo en plena que el empleado de este Ayuntamiento Alexander Álvarez tuvo una emergencia médica, por lo cual, aunque ya este establecido un reglamento, no pudo seguir el proceso que este indica; es por ello que se encuentra presente para solicitar apoyo económico para solventar los gastos médicos.

 El C. Alexander Álvarez Mercado solicita al Cabildo en pleno apoyo para solventar sus gastos médicos derivados de la intervención quirúrgica de emergencia que se le realizó el día 16 del mes de abril de 2021, los cuales ascienden a un total de $42,227.07 más los costos de su próxima revisión ($5,900) el C. Reynaldo González Presidente Municipal propone se le apoye con la mitad de los gastos lo cual sería $24,063.54 m.n. como compensación por gastos médicos, propuesta que una vez analizada y suficientemente dialogada se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, en los términos anteriormente descritos.

1. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 11:44 (once horas y cuarenta y cuatro minutos) del día 23 (veintitrés) de abril del 2021.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021